

---



---

# GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1815.

---

## CARTAGENA.

*Satisfaccion con que el Gefe de brigada Manuel del Castillo (\*) se presenta al público imparcial desmintiendo las calumniosas acusaciones con que ha querido denigrarlo el pretendido Libertador de Venezuela Simon Bolivar en el papel que publicó y salió à luz el 12 de noviembre del presente año de 1815.*

A la relacion de los hechos deben acompañar la verdad y la exâ titud, y las en que no concurren estas circunstancias son despreciables.

**E**L General de Venezuela autor del célebre folleto escrito con el aparente pretesto de contestar al artículo *Venezuela del Argos* de la Nueva Granada número 44, descubre demasiado sus ideas ántes conocidas para que ellas puedan producirle los resultados que desea. Compadece ver hasta que punto de ceguedad ha sido S. E. arrastrado por su ambicion, y por esa torpe ignorancia, que no solo le impidió la prevision de sus errores, sino que aun despues de cometidos, no se les haga reconocer à pesar de tantos desengaños, y de tan repetidas claridades como ha oido de gefes y oficiales venezolanos de alta reputacion, y respetables por las miserias en que S. E. los ha sumergido en consecuencia de su presuntuosa ignorancia, y su arbitrariedad ilimitada.

No es la primera vez que el Sr. General venezolano ha tomado un empeño en arruinar mi reputacion, manejando la mas degradante intriga para apoderarse de los mandos que yo he tenido por una

---

(\*) D. Manuel del Castillo es la persona que mas conoce à Bolivar. Así que: sus palabras son de sumo peso con respeto à él.

necesidad y como una carga, y que él apetece para horrorizar el mundo con escenas de carnicería, devastaciones ruinas, y tantas espantosas que llorará siempre el infortunado y bello país de S. E. y que jamas los hombres à cuya memoria lleguen dexarán de admirar por su originalidad en crueldad, desórden, desolacion y espanto. Alguna vez prevaleciéron sus manejos, porque los mejores hombres, los mas honrados, y los de mas sanas intenciones, son tambien los mas expuestos à ser fascinados por una cabala dirigida por la inmoral mano de un intrigante ambicioso, y tambien porque yo quise abandonarle el campo, dimitiendo hasta por tercera vez mi empleo y destinos al servicio de La-Union del modo mas terminante, ántes que servir en un ejército en que ya habia visto derramar la inocente sangre de muchas víctimas: de un ejército que habia un estudio en corromper: que debia reducir à sistema el pillage, y que siempre deberia obrar en desórden; porque aunque los gefes y oficiales subalternos eran los mas ilustres y hábiles, el General empezó à aprender el manejo del arma en su emigracion à Curazao, despues de ser coronel, y de haber perdido vergonzosamente la plaza de Puerto-Cabello, y con ella la primera vez la república de Venezuela: General, en fin, que desconoce el servicio desde las naciones elementales necesarias para ser un cabo de esquadra.

Si, Señor General, Libertador, ò lo que se quiera. Mi reiterada dimision fué la que me acordó el Supremo Congreso, no que me licenció por consecuencia del desagrado con que V. E. impostora, y desfachadamente asegura vió aquel cuerpo soberano mi constante oposicion al plan de desaciertos fraguados por V. E.: plan à que me opuse porque ví las consecuencias y oposicion que siempre me hará honor, y que contaré en el número primero de mis timbres. El público juzgará de la exâctitud de las noticias con que V. E. quiere sorprehenderlo, quando vea el documento que le presentaré para acreditar la verdad de mi relato, y la calumnia con que V. E. pretende desopinarme para ver si conmueve los incautos, y logra que à *falta de hombres de bien*, &c. El público verá tambien que aceptada por el Supremo Poder Ejecutivo federal la demision del empleo y destinos que tenia al servicio de La-Union, quedé siempre de coronel y comandante general de la provincia de Pamplona, que obtuve hasta que dimití por haberme

nombrado para gefe de su Estado mayor general el Excmo. Sr. Dictador de Cundinamarca, y general en gefe del ejército el Sr. D. Antonio Nariño: y por último verá que el deseo de venir à servir à mi pais me hizo tambien dimitir este destino, y aceptar el que me dió el Gobierno de Cartagena.

No hay una cosa tan cierta como el que los hombres de poca delicadeza imputan à otros las faltas que reconocen en sí. El General à quien contesto, supone que yo he sido licenciado por haber desagradado mi conducta al Gobierno à quien servia, y esto porque él mismo fué no licenciado, sino declarado por bando en Carúpano y Cariaco *traidor al pais*, y en su consecuencia depuesto del mando, que depositaron los republicanos en los generales Rivas y Piar, y enviado à Cartagena despues de haber sufrido en Carupano un arresto, el que cuidó de imprimir el papel à que contesto, y una detencion el que lo escribió, despues de cuyo suceso se ignora con que autoridad usan de aquellas divisas, ni à virtud de que continúan dandose tan altisonantes distinciones como las de *Generalisimos, Dictadores, Libertadores, &c.*

Como me he propuesto contestar primero las especies del folleto *Libertador*, que tienen una tendencia mas directa à mi persona, voy à decir quales fuéron los motivos de las disenciones que supone V. E. retardaron las operaciones, y merecieron la desaprobacion del Soberano Congreso. Primero: El General de Venezuela habia ya concebido el proyecto de dominar despóticamente su pais, y con este objeto trataba de fixar la opinion contra el sistema de gobierno generalmente adoptado en el reyno, suponiendo que la primer pérdida de Venezuela se habia originado del régimen federal que se dió à aquella república. Decia en consecuencia que qualquiera que tratase de restablecerlo, seria declarado enemigo de la patria, y tratado por él como tal: que no debia haber en Venezuela y la Nueva-Granada otro gobierno que el militar, entendiéndose por este la voluntad caprichosa del general que reconquistase el pais, sin sujecion à ley alguna, y con el derecho funesto sobre las vidas y haciendas de los ciudadanos. Yo que detesto este régimen bárbaro y opresor, y que servia fielmente al Soberano Congreso, no podia pasar, porque sus armas (cuyo mando me habia sido recomendado) sirviesen de instrumento para destruir el sistema que ellas mismas habian jurado sostener, ni se em-

pleasen en oprimir los pueblos que se le mandaban libertar. Segundo: Que el mismo Supremo Congreso en una instruccion comunicada al general y à mí, prevenia que ántes de internarse las fuerzas en Venezuela, se formase un consejo de guerra de todos los oficiales de la Nueva-Granada, para exâminar la voluntad de estos acerca de la internacion en Venezuela, y para que con los conocimientos que pudieran tomarse de los emigrados venezolanos, se resolviese el modo de emprender la reconquista del pais, sin dexar descubiertas nuestras fronteras, cuidando de despejar nuestros flancos, y muy particularmente el izquierdo con la ocupacion de las plazas de Maracaybo y Coro, asegurando nuestras comunicaciones con la Nueva-Granada, y nuestra subsistencia en Venezuela. Pero el general de Venezuela que con su ya prevista Dictadura trataba de burlar la suprema autoridad à quien afectaba obedecer, para que le proporcionase los medios que necesitaba para efectuar su desatinada correria, no solo trató de frustrar el consejo de guerra y demas prevenciones de la instruccion, sino que tuvo la debilidad de decirlo ante algunos oficiales al servicio de La-Union, por los quales fuí informado de que S. E. con el pretexto de desalojar al enemigo que se habia establecido y retrinchado sobre la angostura de La-Grita, me habia hecho marchar con la mayor parte de las fuerzas sobre él, pero que su verdadera idea era la de mandarme sucesivamente hasta que lograrse internarme, reuniendo gentes y oficiales en mucho mayor número que era el nuestro para sofocar nuestra voz, y que ni tuviera efecto el consejo de guerra, ni las demas operaciones que con tanta cordura y prudencia habia ordenado el Supremo Congreso. En consecuencia yo dí parte à esta autoridad suprema, que à solicitud mia declaró que el consejo de guerra debia de tener lugar en el territorio de la Nueva-Granada de la parte de acá del rio Táchira, y que solo debian ser vocales de él los oficiales de la Nueva-Granada: resolucion que desobedeció, y de que se burló el general Tercero, S. E. en cuya cabeza bullia ya la idea de su futura Dictadura, investido por autoridad propia de esta horrible y detestable dignidad, declaró de hecho la guerra à muerte, y protestó que mas solemnemente haria esta declaratoria luego que pasase las fronteras de la Nueva-Granada, y entrase en el territorio de Venezuela.

En la Nueva-Granada se le vió comenzar á saciar su sed de

sangre con los asesinatos cometidos en S. Cayetano y S. Josef de Cucuta, este último en la respetable persona de un anciano americano, y sin mas delito que el de haber vivido en Ocaña empleado por el Rey, mientras aquella ciudad estuvo absolutamente gobernada por las autoridades de Santa Marta; y apenas su agente el nombrado coronel Antonio Nicolas Briceño puso los pies en el territorio de Venezuela, quando dió á la ciudad de S. Cristobal el espantoso espectáculo de ver quitar la vida á dos ancianos inocentes, el uno postrado en cama, y el otro de mas de setenta años de edad, sin mas delito que ser el primero nacido en las Islas Canarias, y el segundo en España. Bien sabida es la oposicion tenaz que hice á excesos de tamaña gravedad: que los representé al Supremo Congreso para su remedio: y que este cuerpo soberano fué engañado por el General que supuso que todos aquellos excesos se habian pasado sin su conocimiento: que por ellos habia reprehendido á Briceño: y que cuidaria de que no se repitiesen,  
*Se continuará.*

## — VENEZUELA.

### MARGARITA.

Excelentísimo Señor.—El gobierno de esta isla observa que desde el 7 del corriente se ha presentado al frente del puerto de Pampatar la esquadra del mando de V. E. con pabellon de S. M. C., que ha executado diversas maniobras, y que últimamente ha sondeado la costa, haciendo amagos hostiles, y preparándose al parecer à otros mayores.

La noticia que el gobierno tenia de la aproximacion de V. E. à esta isla, la hubo del capitan D. Juan Campos y demas oficialidad que conducía el bergantin Goatemala; y segun los informes de estos, contrabidos à que el primer carácter de la comision de V. E. es la de un pacificador, esperaba que se hubiese servido cerciorarnos de ella por medio de un parlamentario; mas observando que hasta ahora no se ha dado este paso por razones que no alcanzamos, hemos acordado darlo por nuestra parte, pidiendo à V. E. las seguridades que prescribe el derecho de gentes, para abrir los tratados que convengan à la benéfica intencion de V. E. y à la felicidad de esta isla.—Dios guarde à V. E. muchos años,

Ciudad de Margarita y abril 9 de 1815.—Excmo. Sr.—Juan Miguel de Lares—Juan Antonio Silva—Excmo. Sr. gefe de la expedicion de S. M. C.

#### CONTESTACION.

A mi llegada à este punto me sorprendió el no ver dirigirse al buque de mi residencia con aquella alegría y sumision de que he tenido repetidos exemplos en España y en América, las autoridades que gobernasen en esta isla interinamente. Las sospechas de que S. M. C. el Sr. D. Fernando VII no encontraria vasallos en ella, y si desleales, me puso en la dura obligacion de cumplir el precepto de tomar la isla à viva fuerza. No puede ya ignorarse de que jamas llegaron à estas orillas tropas mas resueltas à cumplir la voluntad del Rey, ni Monarca mas benéfico del que dichosamente nos gobierna.

El pliego del gobierno provisional de esa isla, me cersiora de que solo ha habido temores en sus habitantes; pero que sus hechos son leales. En vista de esto arbolése desde luego el pabellon del Rey de las Españas y sus Indias en todos los fuertes de la isla, saludése por ellos, y esta esquadra contestará. Los hombres armados entreguen sus armas en las casas capitulares: que esta misma tarde vayan à la fragata mas próxima las personas del gobierno provisional, el ayuntamiento y los curas, ademas de dos hacendados principales, à quienes recibiré el juramento de fidelidad al monarca. Buque alguno saldrá del puerto. El bergantin Goatemala, y quantos individuos en él iban, se incorporarán al momento à este convoy.

Los vasallos no pueden suplicar à su Rey de otra manera, ni es decoroso, ni permitido à la autoridad que S. M. me ha delegado obrar de otro modo; pero me será muy grato el que la voluntad de S. M. el Sr. D. Fernando VII se cumpla, la que en todos tiempos se ha inclinado à la piedad, y ha corrido un velo sobre los delitos que se han cometido solo contra los hombres.

Contaré en el número de mis felicidades si se me proporciona el evitar los furores de la guerra de una isla que marcará la época de mi llegada à las Américas estableciendo el primer escalon de su prosperidad, la que se destruirá si no se cumple en el término fijo que llevo dicho lo que en esta contestacion indico.—Dios guarde à V. muchos años. Abordo del navío S. Pedro à 9 de abril de 1815, à las once y media de la mañana,—Pablo Morillo—Señor

res del gobierno provisional de la isla de Margarita.

## ESPAÑA.

MADRID.

*El público ansiará saber el estado actual de la Francia sobre el qual han corrido en estos dias voces confusas è indeterminadas. El ambicioso Napoleon Bonaparte nacido al mundo para exterminio y oprobio del género humano, y conservado por la generosidad de sus augustos vencedores, ha recompensado tan inesperados beneficios del modo que es propio de él, y que se verá en el siguiente articulo de oficio. Todos los soberanos han visto este atentado baxo su aspecto propio, y han hecho la declaracion que se verá. ¡Quan terrible! La justicia caerá sobre él, y sufrirá muy pronto lo que para la paz pública quiza debió haber sufrido.*

Gaceta extraordinaria de Madrid del sábado 1. de abril de 1815.

*Articulo de oficio.*—Con oficio que ha dirigido al señor secretario de Estado y del Despacho el cónsul de S. M. en Bayona, con fecha del 29 del mes próximo pasado, se ha recibido la declaracion que han hecho los ministros plenipotenciarios de las potencias reunidas en el Congreso de Viena, con motivo de la fuga de Napoleon Bonaparte de la isla de Elba, que el conde de Osmont, embajador de Francia en Turin, remitió á S. A. R. el duque de Angulema, la qual á la letra es del tenor siguiente:

### DECLARACION.

“Las potencias que han firmado el tratado de Paris reunidas en congreso de Viena, noticiosas de la invasion de Napoleon Bonaparte, y de su entrada en Francia con mano armada, deben á su propia dignidad, y al interes del orden social una declaracion solemne de los sentimientos que este suceso ha producido en ellas.

Faltando de esta suerte Bonaparte al convenio que lo habia puesto en la isla de Elba, destruye el único título legal de que dependia su existencia. Volviendo á presentarse en Francia con proyectos de turbacion y de trastornos, se ha privado él mismo de la proteccion de las leyes, y ha manifestado á la faz del universo que no puede haber con él ni paz, ni tregua.—En su consecuencia, declaran las potencias que Napoleon Bonaparte sea puesto fuera de las relaciones civiles y sociales, y sea entregado á la vindicta pública, como enemigo y perturbador del reposo del mundo.—Declaran tambien que estando como estan en la firme resolucion de mantener intacto el tratado de Paris de 30 de mayo de 1814, igualmente que las disposiciones sancionadas por este tratado, y todas las que han acordado ó acordaren en adelante para completarlo y consolidarlo, emplearan todos sus medios, y reunirán todos sus esfuerzos para que no se altere de nuevo la paz general, objeto de todos los votos de la Europa, y blanco constante de sus tareas, y para ponerla á cubierto de todo atentado que pudiera amenazar á los pueblos de vola

verlos à sumergir en los desórdenes y desdichas de las revoluciones. — Y aunque todos los soberanos de Europa estan íntimamente persuadidos de que la Francia entera uniéndose en torno de su soberano legítimo, desavnecerá al momento esta última tentativa de un delirio criminal e impotente; todavía animado de los mismos sentimientos, declara: que si contra todo cálculo resultase de este acontecimiento qualquier peligro real, estaran prontos à dar al Rey de Francia y à la nacion francesa, ò à qualquiera otro gobierno que fuere atacado, al punto que se les pidiere, los socorros necesarios para restablecer la tranquilidad pública, y hacer causa comun contra todos los que emprendieren comprometerla. — La presente declaracion inserta en el protocolo del Congreso reunido en Viena en la sesion del 13 de marzo de 1815, se dará al público. — En fe de lo qual los plenipotenciarios de las ocho potencias signatorias del tratado de Paris, lo firmaron en Viena à 13 de marzo de 1815. — Siguen las firmas por el órden alfabético de las Córtes. Austria, *el principe de Metternich*. — *Baron de Vesseberg* — España, *P. Gomez Labrador* — Francia, *el principe de Tayllerand* — *El duque de Dalberg La Tour-Du-Pin* — *El conde Alexis de Noailles* — Gran Bretaña, *el duque de Wellington*. — *Clancarty* — *Cathcart* — *Lord Steward*. — Portugal, *el conde Palmella* — *Saldanha* — *Lobo* — Prusia, *el principe de Ardemberg* — *El baron de Humbold* — Rusia, *el conde Rasoumowski* — *El conde de Stachelberg* — *El conde de Nesselrode* — Suecia, *el conde de Lowenhielm*. — En el citado oficio del mismo cónsul de S. M. se lee lo siguiente. “Las cartas de Burdeos del 27 vienien anunciando que el mariscal Gouvion Saint Cir se ha situado hácia Orleans, y va haciendo progresos, cortando las comunicaciones de Paris con todas estas provincias, y que el general Dupont desde Angers va igualmente cortando las comunicaciones por aquel lado. Asimismo dicen que los aliados en número de 200,000 hombres han penetrado en Francia por las fronteras del Norte.”

“El general Sabés, que viene à exercer las funciones de jefe del estado mayor, ha llegado esta madrugada à esta ciudad, y en todo este dia se espera al teniente general Lamothe, nombrado comandante general de esta plaza y ciudadela.

En la gaceta de Burdeos de 26 del pasado se ha publicado el artículo siguiente:

“Nada prueba mas el odio que el pueblo frances tiene á Napoleon, y quanto lejos está de fomentar sus empresas insensatas, que el quadro que ha ofrecido su entrada en Paris. Todas las calles estaban enteramente desiertas, y todas las puertas y ventanas cerradas. A Napoleon le acompañaba solamente una gavilla de aquellos hombres facciosos, que á pesar de la mas rigurosa policia abrigan siempre las ciudades populosas, y que sin moral, sin costumbres, y sin bienes que perder, desean las conmociones populares como el único recurso que tienen para adquirir por medio del robo y el pillage. Estos eran los que le rodeaban, voceando á grito herido su nombre, nombre de dolor para la Francia, y que no puede ser ya sino la señal del desórden y de la rebellion.

Libros de venta. — Misales con santos nuevos de España. Rituales. Gramática francesa y española. Guia del oficial en campaña. Kempis. Bateau, Principios de literatura, y otros.

---

Caracas; impreso por D. Juan Gutierrez, calle de la Palma, 1815.